

El Trabajo Fin de Grado, al no tener asignado horario ni fecha específica de examen, podrá cursarse y superarse cuando se reúnan las condiciones establecidas por el Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga.

ASIGNATURAS OPTATIVAS OFERTADAS EN EL DOBLE GRADO

El estudiante deberá cursar **30 ECTS (*)** en materias optativas de las ofertadas en la Tabla siguiente:

	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA						GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA					
	1ER SEMESTRE			2º SEMESTRE			1ER SEMESTRE			2º SEMESTRE		
	ASIGNATURA	C	T	ASIGNATURA	C	T	ASIGNATURA	C	T	ASIGNATURA	C	T
	Ampliación de Física	2º	T	Equipos Electrónicos de Medida	4º	M	Programación de Robots Industriales	3º	T			
	Sistemas Informáticos	2º	T				Mantenimiento Industrial	4º	M			
	Seguridad y Salud Laboral	3º	T				Técnicas de Iluminación y Domótica	4º	M			
	Inglés Aplic. a la Ingeniería Eléctrica	2º	T				Administración de Operaciones	3º	T			

(*) Estos 30 ECTS pueden ser obtenidos mediante reconocimiento o cómputo por:

- Acuerdo de movilidad nacional o internacional.
- Cómputo por materias de la tecnología específica del Grado complementario, según acuerdo de la Comisión de Reconocimientos de Estudios de la EII (6-04-2017). Podrán solicitarse en la Secretaría de la EII, cuando i) se tengan superados 30 ECTS de las asignaturas de Tecnología Específica de cada Grado; o en su defecto ii) sean los créditos restantes necesarios para la obtención del título.
- Por alguno de los supuestos recogidos en los criterios generales de reconocimiento de créditos de la Universidad de Málaga.